



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 558 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 14 OCT 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Pedido de Compra N° 01955-2015-GRJ-GRI/SGO, de fecha 13 de Octubre, de la Sub Gerencia de obras y el Memorando N°1555-2015-GRJ-GRI SGSLO, de fecha 13 de Octubre de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras. del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8° del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°

1239885
863910



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
485	AMC	BIENES	ADQUISICION DE VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9 EN EL MARCO DEL PROYE TO MEJORAMIENTO INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA AV REAL TRAMO JR PEDRO PERALTA	UNID	S./.	678.00	17,187.30	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Subasta Inversa Electrónica
486	ADS	BIENES	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO DE 5/8 X 9 M EN EL MARCO DEL PROYE TO MEJORAMIENTO INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA AV REAL TRAMO JR PEDRO PERALTA	UNID	S./.	1,215.	48,843.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Subasta Inversa Electrónica
487	ADS	CONSULTORIA SOBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA 938 GOLONDRINAS	SERV	S./.	1	50,181.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
488	ADS	CONSULTORIA SOBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E 2207 DEL CENTRO POBLADO METENI	SERV	S./.	1	70,367.60	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
489	ADS	CONSULTORIA SOBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E 2205 EN LA COMUNIDAD NATIVA CHARAHUAJA	SERV	S./.	1	73,153.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
490	ADS	CONSULTORIA SOBRA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA 2209 EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE PRIMAVERA	SERV	S./.	1	72,376.80	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico

ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

19 de Enero
CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 OCT 2015

Antonieta Vidalón Robles
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
 SECRETARÍA GENERAL